

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Secretaría de Estado de Medio Ambiente

Dirección General de la Costa y el Mar

Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife

A N U N C I O

3865

46880

Información pública sobre la solicitud del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre destinada a la explotación de los servicios de temporada en la playa de Santa Cruz de La Palma, por un periodo de cuatro (4) años. (De conformidad a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley de Costas, así como en el artículo 152 del Reglamento de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre).

El proyecto que sirve de base a la solicitud estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Podrá ser consultado a través de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, dentro del espacio dedicado a participación pública, cuya URL es:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/>.

También podrá ser examinado, previa cita, en las oficinas del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Durante este plazo podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2020.- El Jefe accidental del Servicio Provincial de Costas, Juan Antonio Troya Martínez, firmado electrónicamente.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Área de Cooperación Municipal y Vivienda

Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda

A N U N C I O

3866

49667

El Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2020, acordó modificar las actuaciones previstas para el municipio de Güímar, dentro del Plan Insular de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2017, conforme al siguiente detalle:

- Programación anterior:

Municipio de Güímar	Presupuesto	Ayuntamiento		Cabildo	
		%	Importe	%	Importe
Instalación de red de pluviales en varios puntos del municipio de Güímar	1.387.487,72	10	138.748,77	90	1.248.738,95